

Circular 9/21. Borrador de Proyecto de RD cambios de espacio aéreo y procedimientos de vuelo.

jueves, 29 de abril de 2021

Se publica el borrador de proyecto de Real Decreto por el que se completa el régimen jurídico para la tramitación de los cambios de espacio aéreo y los procedimientos civiles de vuelo, remitido por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) a la RFAE. De dicho borrador hemos tenido constancia a través de un representante de la FEADA en uno de los grupos de trabajo de la Comisión Técnica Nacional de Aeromodelismo, al remitir la RFAE el borrador a las Comisiones Técnicas Nacionales.

La DGAC ha concedido un plazo de 15 días hábiles para poder realizar observaciones. Dicho plazo finaliza el próximo día 13 de mayo. Se ruega a aquellos que deseen que la FEADA incorpore sus observaciones a las que presentará, remitan las mismas antes del 10 de mayo, incluido, a la dirección gestion@feada.org

- Notificación (.PDF 699 KB)
- Justificante acceso a la notificación por RFAE (.PDF 183 KB)
- Borrador Proyecto de Real Decreto (.PDF 191 KB)